

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Por tu Economía Familiar" en su vertiente "Transporte Público".

6046

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estados Financieros dictaminados del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, al 31 de diciembre del 2019.

6048

Costo de trámites y servicios prestados por el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro para el ejercicio 2020.

6051

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Relación de cuotas de recuperación.

6052

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

TONATIUH CERVANTES CURIEL, Secretario de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 6 fracción III, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y 20 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO

- 1. En fecha 28 de junio de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social "Por Tu Economía Familiar", cuya vertiente "Transporte Público" tiene como finalidad apoyar la economía familiar a los usuarios del transporte público en los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, que cumplan con los requisitos del Programa.
- 2. En misma fecha y medio de difusión oficial se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Social "Por Tu Economía Familiar", en su vertiente "Transporte Público", modificado en fechas 26 de julio y 19 de septiembre de 2019, a fin de reconocer al sector completo de los estudiantes de nivel superior como población objetivo, así como incrementar los parámetros de los montos de los apoyos, en beneficio de la economía familiar.
- **3.** Con fecha 30 de septiembre de 2019, el Gobernador del Estado, informó que los grupos preferentes pagarán dos pesos en el servicio público de transporte colectivo en la zona metropolitana del Estado de Querétaro.
- **4.** En ese sentido, en fecha 22 de noviembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, estableciendo los artículos 167 fracciones II y IV y 169 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, que el servicio público de transporte colectivo tendrá la tarifa con descuento para los usuarios que se encuentran en alguna de las condiciones particulares o personales a que refiere esa Ley, para lo cual, contarán con una ayuda social por parte del Poder Ejecutivo del Estado, la cual se entregará en los términos que se establezcan en los programas sociales y reglas de operación que al efecto se emitan.
- **5.** Por lo anterior y con el objeto de operar el Programa de manera eficiente, en beneficio de los solicitantes del apoyo, se hace indispensable modificar las Reglas de Operación, cuyo propósito es simplificar el funcionamiento del programa de manera eficaz, eficiente y transparente en beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "POR TU ECONOMÍA FAMILIAR" EN SU VERTIENTE "TRANSPORTE PÚBLICO"

Artículo Único. Por virtud de este Acuerdo se modifican los artículos 6, 7 apartado C y 10 fracción VI y se adiciona la fracción VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Por Tu Economía Familiar" en su vertiente "Transporte Público", para quedar como sigue:

Artículo 6. MONTOS DE APOYO.

Los montos de Apoyo serán mensuales y otorgados en la modalidad y periodicidad que determine la Secretaría con base en la información proporcionada por los solicitantes en el Cuestionario de Información.

... (Tabla).

Si el monto del Apoyo que resulte del análisis de la información proporcionada por el beneficiario en el Cuestionario de Información, queda comprendido entre alguno de los rangos de la tabla anterior, el monto ascenderá al nivel inmediato superior.

Artículo 7. DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y ARTICULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS Y OTROS PROGRAMAS.

- A. Instancia Ejecutora: ...
- B. Instancia Normativa: ...
- C. Comité de Validación: La Secretaría constituirá un Comité de Validación que será responsable de conocer las propuestas de entrega de Apoyos del Programa y decidir sobre su otorgamiento; órgano que se integrará de la siguiente forma: el Secretario de Desarrollo Social o el servidor público que designe, quien lo presidirá; como vocales dos servidores públicos de la Secretaría que conozcan de la operación del Programa con nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento; un representante o servidor público designado por el Secretario de la Contraloría; un representante del Instituto Queretano del Transporte, y un representante ciudadano invitado por el titular de la Secretaría. Así mismo, el Secretario podrá invitar a las sesiones del Comité, a las personas que por su competencia considere convenientes.

Artículo 10. PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA.

I. a la V. ...

VI. La Secretaría convocará para la distribución de los Apoyos o informará las modalidades para su otorgamiento, siendo que la generación de los medios para la obtención del Apoyo constituirá el acuse de entrega recepción del mismo:

VII. ...

VIII. Para la continuidad del Apoyo, no se requerirá la renovación del trámite si las condiciones del Beneficiario por las cuales fue otorgado el mismo, continúan vigentes. La Secretaría podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por el beneficiario.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Segundo. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que sean contrarias al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro., a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

TONATIUH CERVANTES CURIEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Rúbrica

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Germán Borja García, Director General del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto en los artículos 11 fracción I, y 13 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Decreto que crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado denominado Comisión Estatal de Vivienda, organismo que cambia de denominación a "Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro"; 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones para vigilar el cumplimiento y ejecutar los Acuerdos del Órgano de Gobierno, y de conformidad con lo ordenado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020, en la que se instruye se proceda a publicar en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" Estados Financieros dictaminados del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, al 31 de diciembre del 2019.

CONSIDER ANDOS

- I. Que el artículo 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro dispone que los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos y circulares deberán publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" para que puedan producir efectos jurídicos.
- II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro se presentaron para su aprobación, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020 del Órgano de Gobierno Estados Financieros dictaminados del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, al 31 de diciembre del 2019, siendo este el acuerdo tomado:
 - "Acuerdo Segundo: De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y en atención a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el H Órgano de Gobierno del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro aprueba los Estados Financieros dictaminados del ejercicio 2019, previa presentación Dictamen de Auditor Externo e Informe de Comisario e instruye al Director General Germán Borja García, para la publicación oficial para los efectos legales correspondientes, así como para la atención de las observaciones determinadas."

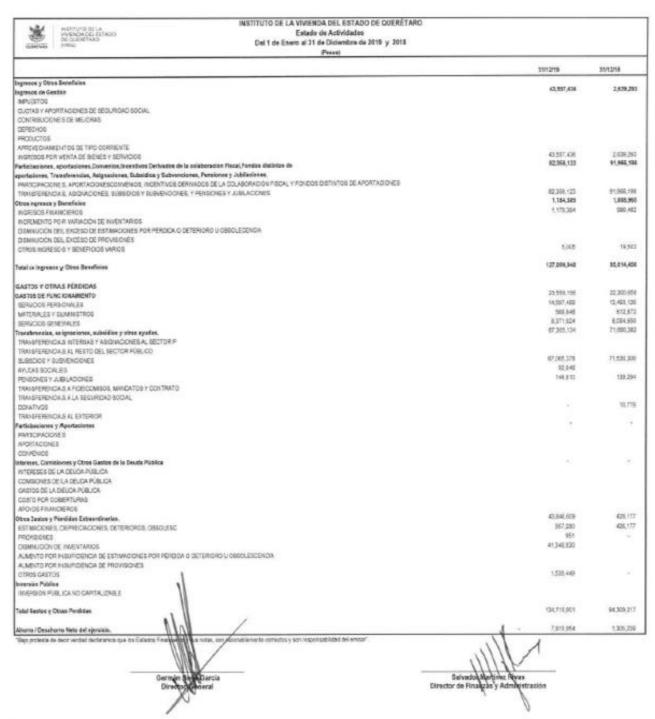


INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 (Pesos)

	Saldo	s al:		Saldos	al:
RUBRO	31/12/2019	31/12/2018	RUBRO	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	36.818.171	12,908,530	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	422,983	33,921,72
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	39,227,259	38,273,986	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	17,817,568	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	541,938	80,949	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
NVENTARIOS	67.555.661	39.052.932	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
ALMACENES	07,000,007		PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRC	- 2.815.599 -	2.280.298	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINI		
	2,010,000	2,200,230	PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	16.200.859	11,924,68
			OTROS PASIVOS A GONTO TEAZO	10,200,000	11,021,001
Total Activo Circulante	141,327,430	88,036,100	Total Pasivo Circulante	34,441,410	45,846,405
Activo No Circulante			Pasivo no Circulante		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO	2,605,496	4,929,251	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	3,062,875	2,420,631	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
	4,158,274	3.924.041	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
BIENES MUEBLES	3.020.238	2,967,738	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADM		
ACTIVOS INTANGIBLES	- 1,274,834 -		PROVISIONES A LARGO PLAZO	2.020.200	1,864,800
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA D	-1	1,057,245	PROVISIONES A LARGO PLAZO	2,020,200	1,004,000
ACTIVOS DIFERIDOS ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO C			Total Pasivo no Circulante	2,020,200	1,864,800
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	53,327,025	94,676,370	Total Pasivo	36,461,610	47,711,205
Total Activo no Circulante	64,899,074	107,860,785	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activo	206,226,504	195,896,885	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	26,760,622	26,656,422
			APORTACIONES	26,760,622	26,656,422
			DONACIONES DE CAPITAL		
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	143.004,272	121,529,258
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	7.610.954	1,305,239
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -	35,543,853 -	36.849.092
			REVALÚOS	134.782.298	105,805,306
			RESERVAS	104,102,200	100,000,000
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI	51,376,781	51,267,805
1			The state of the s		
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la hacienda Pública/Patrin		•
.1			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	•	
1			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	169,764,893	148,185,679
. 1			Total Pasivo y Patrimonio	206,226,504	195,896,885

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financiaros visus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Germán Borja García Director General Salvador Martinez Rivas Director de Finanzas y Administración



Unico: Los presentes Estados Financieros dictaminados del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, al 31 de diciembre del 2019, deberán publicarse por una sola ocasión Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Atentamente

Germán Borja García Director General Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro Rúbrica

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Germán Borja García, Director General del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto en los artículos 11 fracción I, y 13 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Decreto que crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado denominado Comisión Estatal de Vivienda, organismo que cambia de denominación a "Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro"; 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones para vigilar el cumplimiento y ejecutar los Acuerdos del Órgano de Gobierno, y de conformidad con lo ordenado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020, en la que se instruye se proceda a publicar en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el costo de trámites y servicios prestados por el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro para el ejercicio 2020.

CONSIDERANDOS

- I. El costo de trámites y servicios del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro para el ejercicio 2020, se ajustarán conforme a la Unidad de Medida y Actualización "UMA" que, para el citado ejercicio anual, se publiquen en el Diario oficial de la Federación DOF.
- II. Que el artículo 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro dispone que los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos y circulares deberán publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" para que puedan producir efectos jurídicos.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro se presentaron para aprobación, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020, del Órgano de Gobierno, el costo de trámite y servicios correspondientes al Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro para el ejercicio 2020, siendo este el acuerdo tomado:
 - "Acuerdo Tercero: El H. Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, aprueba los costos de los servicios que presta el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, como sigue:

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERETARO Costo por Tramites y Servicios

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Tramite y/o Servicio	Costo Unitario en UMA'S	Importe Unitario Pesos	
Cesión de derechos terreno	70.00	\$	6,082
Cesión de derechos casa habitación	140.00	\$	12,163
Instrucción Notarial	9.00	\$	782
Expedición copias de expedientes	1.18	\$	103
Expedición de copias planos	9.00	\$	782
Constancia de propiedad	5.00	\$	434
Integración de expedientes para regularización	5.00	\$	434
Asesoría trámites de escrituración	SIN COSTO		
Recuperación de gastos programa autoproducción de vivienda	23.67	\$	2,056
Solicitudes de vivienda	SIN COSTO		
Carta de no adeudo por crédito	5.00	\$	434
Recuperación gastos de administración programa de vivienda	0.95	\$	83
Recuperación seguro de vida programa de vivienda	1.18	\$	103

Único: Los presentes costos de los servicios que presta el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro para el ejercicio 2020, deberán publicarse por una sola ocasión Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Atentamente

Germán Borja García Director General Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro Rúbrica

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO



RELACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Última modificación aprobada en la 1° Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 14 febrero 2020).

PROGRAMA DEL SEDIF	TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	TIPO DE CUOTA
PROGRAMAS	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD	\$2.00	Por ración diaria
ALIMENTARIOS	CALIENTE	φ2.00	Por facion diana
	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD	\$2.00	Por ración diaria
	FRÍA	Ψ2.00	1 of factori diana
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS		
	PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA LACTANTES MENORES (6	\$3.00	Por dotación mensual
	A 12 MESES DE EDAD)		
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS	#0.00	Dan datasifa manasal
	PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA LACTANTES MAYORES (12 A 24 MESES DE EDAD)	\$3.00	Por dotación mensual
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS		
	PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA MUJERES EMBARAZADAS	\$3.00	Por dotación mensual
	Y EN PERIODO DE LACTANCIA	φ3.00	For dotacion mensual
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A		
	PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MENORES DE 2	\$3.00	Por dotación mensual
	A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS	φοισσ	. o. dotao.oooda.
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A		
	PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PERSONAS CON		
	DISCAPACIDAD Y PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN	\$3.00	Por dotación mensual
	DE VULNERABILIDAD SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN		
	DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN		
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A		
	PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS	\$2.00	Por ración diaria
	MAYORES		
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A		
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y	\$2.00	Por ración diaria
	DESASTRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE		
CENTRO DE			
REHABILITACIÓN			
CRIQ	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	\$0.00	Niveles socioeconómicos A,
<u> </u>	EGTOBIO GOGIOEGOTTOMIGO	φοισσ	B, C y D.
	CONSULTA MÉDICA	\$110.00	Nivel socioeconómico A
	CONSULTA MÉDICA	\$70.00	Nivel socioeconómico B
	CONSULTA MÉDICA	\$40.00	Nivel socioeconómico C
	CONSULTA MÉDICA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$55.00	Nivel socioeconómico A
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$40.00	Nivel socioeconómico B
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$22.00	Nivel socioeconómico C
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$88.00	Nivel socioeconómico A
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$60.00	Nivel socioeconómico B
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$30.00	Nivel socioeconómico C
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$660.00	Nivel socioeconómico A
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$330.00	Nivel socioeconómico B
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$165.00	Nivel socioeconómico C
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	AUDIOMETRÍA	\$330.00	Nivel socioeconómico A
İ	AUDIOMETRÍA	\$110.00	Nivel socioeconómico B
	AUDIOMETRÍA	\$70.00	Nivel socioeconómico C

AUDIOMETRÍA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
LABORATORIO (BIOMETRÍA H.C.)	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
LABORATORIO (BIOMETRÍA H.C.)	\$0.00	Nivel socioeconómico D
AUXILIAR AUDITIVO	\$2,200.00	Nivel socioeconómico A
AUXILIAR AUDITIVO	\$1,100.00	Nivel socioeconómico B
AUXILIAR AUDITIVO	\$550.00	Nivel socioeconómico C
AUXILIAR AUDITIVO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
CIRUGÍA DE PTERIGION	\$1,100.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
CIRUGÍA DE PTERIGION	\$0.00	Nivel socioeconómico D
CIRUGÍA DE CHALAZION	\$660.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
RESECCIÓN DE TUMORACIONES MENORES	\$550.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
RESECCIÓN DE TUMORACIONES MENORES	\$0.00	Nivel socioeconómico D
TOXINA BOTULÍNICA	\$2,200.00	Nivel socioeconómico A
TOXINA BOTULÍNICA	\$1,100.00	Nivel socioeconómico B
TOXINA BOTULÍNICA	\$550.00	Nivel socioeconómico C
REPOSICIÓN DE CARNET	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D.
FABRICACIÓN PRÓTESIS SOBRE RODILLA	\$20,790.00	Nivel socioeconómico A
FABRICACIÓN PRÓTESIS SOBRE RODILLA	\$17,820.00	Nivel socioeconómico B
FABRICACIÓN PRÓTESIS SOBRE RODILLA	\$16,280.00	Nivel socioeconómico C
FABRICACIÓN PRÓTESIS SOBRE RODILLA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
FABRICACIÓN PRÓTESIS ABAJO DE RODILLA	\$12,210.00	Nivel socioeconómico A
FABRICACIÓN PRÓTESIS ABAJO DE RODILLA	\$10,435.00	Nivel socioeconómico B
FABRICACIÓN PRÓTESIS ABAJO DE RODILLA	\$9,570.00	Nivel socioeconómico C
FABRICACIÓN PRÓTESIS ABAJO DE RODILLA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$440.00	Nivel socioeconómico A
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$220.00	Nivel socioeconómico B
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$110.00	Nivel socioeconómico C
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$0.00	Nivel socioeconómico D
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$330.00	Nivel socioeconómico A
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$165.00	Nivel socioeconómico B
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$85.00	Nivel socioeconómico C
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$0.00	Nivel socioeconómico D
AMALGAMA	\$55.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
AMALGAMA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
RESINA AUTOPOLIMERIZABLE	\$66.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
RESINA AUTOPOLIMERIZABLE	\$0.00	Nivel socioeconómico D
RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	\$110.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	\$0.00	Nivel socioeconómico D
LIMPIEZA	\$33.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
LIMPIEZA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
EXTRACCIÓN	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
EXTRACCIÓN	\$0.00	Nivel socioeconómico D
INCRUSTACIÓN	\$110.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
INCRUSTACIÓN	\$0.00	Nivel socioeconómico D

DENTADURA PARCIAL (ACRÍLICO)	\$165.00	Niveles socioeconómicos A,
· , , ,		B y C
DENTADURA PARCIAL (ACRÍLICO)	\$0.00	Nivel socioeconómico D Niveles socioeconómicos A,
DENTADURA TOTAL (ACRÍLICO)	\$660.00	ВуС
DENTADURA TOTAL (ACRÍLICO)	\$0.00	Nivel socioeconómico D Niveles socioeconómicos A,
CIRUGÍA TERCER MOLAR	\$165.00	B y C
CIRUGÍA TERCER MOLAR	\$0.00	Nivel socioeconómico D
GLUCOSA EN SUERO	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
GLUCOSA EN SUERO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
UREA EN SUERO	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
UREA EN SUERO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
CREATININA	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
CREATININA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COLESTEROL EN SUERO	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
COLESTEROL EN SUERO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
ACIDO ÚRICO	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
ACIDO ÚRICO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
TIEMPO DE SANGRADO	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
TIEMPO DE SANGRADO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
TIEMPO DE COAGULACIÓN	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
TIEMPO DE COAGULACIÓN	\$0.00	Nivel socioeconómico D
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
RECUENTOS DE PLAQUETAS	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
RECUENTOS DE PLAQUETAS	\$0.00	Nivel socioeconómico D
BARR (TUBERCULOSIS)	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
BARR (TUBERCULOSIS)	\$0.00	Nivel socioeconómico D
GRUPO SANGUÍNEO Y RH	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
GRUPO SANGUÍNEO Y RH	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COOMS DIRECTO	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
COOMS DIRECTO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COOMS INDIRECTO	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
COOMS INDIRECTO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COPROPARASITOSCOPIO UNA MUESTRA	\$10.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
COPROPARASITOSCOPIO UNA MUESTRA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COPROPARASITOSCOPIO TRES MUESTRAS	\$30.00	Niveles socioeconómicos A, B y C

COPROPARASITOSCOPIO TRES MUESTRAS	\$0.00	Nivel socioeconómico D
P.I.E.	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
P.I.E.	\$0.00	Nivel socioeconómico D
F.R. FACTOR REUMATOIDE	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
F.R. FACTOR REUMATOIDE	\$0.00	Nivel socioeconómico D
V.D.R.L.	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
V.D.R.L.	\$0.00	Nivel socioeconómico D
ESTREPTOLISINA	\$55.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
ESTREPTOLISINA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
REACCIONES FEBRILES	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B v C
REACCIONES FEBRILES	\$0.00	Nivel socioeconómico D
PROTEÍNA C. REACTIVA	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
PROTEÍNA C. REACTIVA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
CULTIVOS E. EXSUDADOS	\$66.00	Niveles socioeconómicos A, B v C
CULTIVOS E. EXSUDADOS	\$0.00	Nivel socioeconómico D
TRIGLICÉRIDOS	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B v C
TRIGLICÉRIDOS	\$0.00	Nivel socioeconómico D
TGO. TGP Y BIRRILUBINAS	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
TGO. TGP Y BIRRILUBINAS	\$0.00	Nivel socioeconómico D
SANGRE OCULTA EN HECES	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
SANGRE OCULTA EN HECES	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COLOCACIÓN DE YESO	\$275.00	Nivel socioeconómico A
COLOCACIÓN DE YESO	\$165.00	Nivel socioeconómico B
COLOCACIÓN DE YESO	\$85.00	Nivel socioeconómico C
COLOCACIÓN DE YESO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$165.00	Nivel socioeconómico A
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$110.00	Nivel socioeconómico B
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$55.00	Nivel socioeconómico C
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
AZÚCAR EN ORINA	\$44.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
AZÚCAR EN ORINA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
EMISIONES OTOACÚSTICAS / TAMIZ AUDITIVO (Nuevo)	\$70.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
EMISIONES OTOACÚSTICAS / TAMIZ AUDITIVO (Nuevo)	\$0.00	Nivel socioeconómico D
CAMPO LIBRE (Nuevo)	\$330.00	Nivel socioeconómico A
CAMPO LIBRE (Nuevo)	\$110.00	Nivel socioeconómico B
CAMPO LIBRE (Nuevo)	\$70.00	Nivel socioeconómico C
CAMPO LIBRE (Nuevo)	\$0.00	Nivel socioeconómico D
NASOFARINGOLARINGOENDOSCOPIA (Nuevo)	\$660.00	Nivel socioeconómico A

1			
	NASOFARINGOLARINGOENDOSCOPIA (Nuevo)	\$330.00	Nivel socioeconómico B
	NASOFARINGOLARINGOENDOSCOPIA (Nuevo)	\$165.00	Nivel socioeconómico C
	NASOFARINGOLARINGOENDOSCOPIA (Nuevo)	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	IMPEDANCIOMETRÍA (Nuevo)	\$330.00	Nivel socioeconómico A
	IMPEDANCIOMETRÍA (Nuevo)	\$110.00	Nivel socioeconómico B
	IMPEDANCIOMETRÍA (Nuevo)	\$70.00	Nivel socioeconómico C
	IMPEDANCIOMETRÍA (Nuevo)	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	GRUPOS DE ORIENTACIÓN (Nuevo)	\$0.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D
	PSICOMOTRICIDAD (Nuevo)	\$15.00	Niveles socioeconómicos A, B y C
	PSICOMOTRICIDAD (Nuevo)	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL (Nuevo)	\$0.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D
	EMISIÓN DE CREDENCIAL (Nuevo)	\$0.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D
	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL (Nuevo)	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D
	CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD (Nuevo)	\$50.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D
ALBERGUE RAMÓN RODRÍGUEZ FAMILIAR	DESAYUNO	\$7.00	Usuario
	DESAYUNO	\$16.00	Público
	COMIDA	\$9.00	Usuario
	COMIDA	\$22.00	Público
	CENA CENA	\$7.00 \$16.00	Usuario Público
	HOSPEDAJE	\$7.00	Usuario
	HOSPEDAJE	\$0.00	Tarifa "E" s/costo (Público o
	DESAYUNO	\$0.00	Usuario de bajos recursos) Tarifa "E" s/costo (Público o Usuario de bajos recursos)
	COMIDA	\$0.00	Tarifa "E" s/costo (Público o
	CENA	,	Usuario de bajos recursos) Tarifa "E" s/costo (Público o
		\$0.00	Usuario de bajos recursos)
	ATOLE AND DE ACUA	\$3.00	Público y usuario
	JARRA DE AGUA	\$5.00	Público y usuario
	CAFÉ	\$3.00	Público y usuario
	LECHE	\$1.00	Público y usuario
	DESAYUNO ESPECIAL	\$1.00	Especial
	COMIDA ESPECIAL	\$1.00	Especial
	CENA ESPECIAL	\$1.00	Especial
	REGADERAS REGADERAS	\$1.00 \$7.00	Especial Usuario
	NEOADERAG	φ1.00	Usuanu
CADI 2 Y CADI 3	INSCRIPCIÓN	\$90.00	Por ciclo escolar.
	COLEGIATURA MENSUAL EXENTA	\$0.00	Estudio socioeconómico menor a 16 puntos.
	COLEGIATURA MENSUAL (MÍNIMA)	\$80.00	Estudio socioeconómico de 16 a 27 puntos.

	COLECUATURA MENOLIAL (MERIA RA IA)	# 400.00	Estudio socioeconómico de
	COLEGIATURA MENSUAL (MEDIA BAJA)	\$120.00	28 a 39 puntos.
	COLEGIATURA MENSUAL (MEDIA ALTA)	\$150.00	Estudio socioeconómico de 40 a 52 puntos.
	COLEGIATURA MENSUAL (ALTA)	\$180.00	Estudio socioeconómico de 53 a 64 puntos.
	COLEGIATURA MENSUAL (CUOTA ESPECIAL)	\$280.00	Estudio socioeconómico de más de 65 puntos.
	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$50.00	Usuario
PROGRAMA ESTATAL DEL ADULTO MAYOR	DESAYUNO	\$10.00	Usuario
	COMIDA	\$15.00	Usuario
	AMALGAMA	\$60.00	Cuota única
	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	\$120.00	Cuota única
	INCRUSTACIÓN METÁLICA	\$120.00	Cuota única
	EXTRACCIÓN DENTAL	\$60.00	Cuota única
	LIMPIEZA DENTAL	\$35.00	Cuota por sesión
	DENTADURA PARCIAL	\$360.00	Cuota única
	DENTADURA TOTAL C/U	\$420.00	Cuota única
	CURACIONES	\$35.00	Cuota única
	BOLETO-CENA BAILE DEL RECUERDO	\$150.00	Personas tercera edad
	BOLETO-CENA BAILE DEL RECUERDO	\$200.00	Acompañante menor de 60 años
	CAFÉ	\$3.00	Usuario
		·	Tarifa e s/costo (Usuarios
	SERVICIO DENTAL *EXENTO	\$0.00	de muy escasos recursos).
TRANSPORTE ESPECIALIZADO	USUARIOS DEL TRANSPORTE ESPECIALIZADO. (DISCAPACIDAD).	\$3.00	Personas con discapacidad.
	USUARIOS DEL TRANSPORTE ESPECIALIZADO. (TERCERA EDAD).	\$3.00	Personas de la tercera edad.
	USUARIOS DEL TRANSPORTE ESPECIALIZADO. (ACOMPAÑANTES).	\$5.00	Personas acompañantes
	NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD.	\$0.00	Tarifa e s/costo
CENTRO INTECRAL	CONSULTA MÉDICA	\$110.00	Nivel agging agnémics A
CENTRO INTEGRAL REGIONAL DE	CONSULTA MÉDICA	\$70.00	Nivel socioeconómico A Nivel socioeconómico B
REHABILITACIÓN (CIRR) MUNICIPIO DE	CONSULTA MÉDICA	\$40.00	Nivel socioeconómico C
CADEREYTA	CONSULTA MÉDICA	\$0.00	Nivel secioecenémics D
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$55.00	Nivel socioeconómico D Nivel socioeconómico A
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$40.00	Nivel socioeconómico B
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$22.00	Nivel socioeconómico C
	TERAPIA REHABILITATORIA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$88.00	Nivel socioeconómico A
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$60.00	Nivel socioeconómico B
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$30.00	Nivel socioeconómico C
	CONSULTA PSICOLÓGICA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$660.00	Nivel socioeconómico A
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$330.00	Nivel socioeconómico B
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$165.00	Nivel socioeconómico C
	ELECTROMIOGRAFÍA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	AUDIOMETRÍA	\$330.00	Nivel socioeconómico A
	AUDIOMETRÍA	\$110.00	Nivel socioeconómico B
	AUDIOMETRÍA	\$70.00	Nivel socioeconómico C
	AUDIOMETRÍA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
	AUXILIAR AUDITIVO	\$2,200.00	Nivel socioeconómico A
	AUXILIAR AUDITIVO	\$1,100.00	Nivel socioeconómico B
	AUXILIAR AUDIŢIVO	\$550.00	Nivel socioeconómico C
	TOXINA BOTULÍNICA	\$2,200.00	Nivel socioeconómico A
			<u> </u>

TOXINA BOTULÍNICA	\$1,100.00	Nivel socioeconómico B
TOXINA BOTULÍNICA	\$550.00	Nivel socioeconómico C
REPOSICIÓN DE CARNET	\$22.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D.
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$440.00	Nivel socioeconómico A
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$220.00	Nivel socioeconómico B
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$110.00	Nivel socioeconómico C
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$0.00	Nivel socioeconómico D
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$330.00	Nivel socioeconómico A
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$165.00	Nivel socioeconómico B
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$85.00	Nivel socioeconómico C
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COLOCACIÓN DE YESO	\$275.00	Nivel socioeconómico A
COLOCACIÓN DE YESO	\$165.00	Nivel socioeconómico B
COLOCACIÓN DE YESO	\$85.00	Nivel socioeconómico C
COLOCACIÓN DE YESO	\$0.00	Nivel socioeconómico D
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$165.00	Nivel socioeconómico A
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$110.00	Nivel socioeconómico B
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$55.00	Nivel socioeconómico C
COLOCACIÓN DE FÉRULA	\$0.00	Nivel socioeconómico D
EMISIÓN CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD	\$0.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D.
REPOSICIÓN CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD	22.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D.
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	25.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D.
GRUPO DE ORIENTACIÓN	\$0.00	Niveles socioeconómicos A, B, C y D.

*Todos los servicios ofertados que estén sujetos a ser exentos de cuotas de recuperación tendrán que ser autorizados por alguno de los siguientes titulares: Coordinación del Centro de Rehabilitación Integral, Valoración y Tratamiento Integral o en caso por el área Administrativa, <u>previa validación del Director General del DIF Estatal</u>, exceptuando los servicios otorgados por el Albergue Ramón Rodríguez Familiar dada la naturaleza de sus servicios.

C.P. Ma. Reyna Rojas Teniente Directora Administrativa del DIF Estatal Enlace para la Publicación Rúbrica

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"				
*Ejemplar o Número del Día 0.625 UMA \$ 54.30				
*Ejemplar Atrasado 1.875 UMA \$162.90				
*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Lev de Hacienda del Estado de Querétaro.				

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 90 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SÓLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.